

CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS.

RESULTADO PROVISIONAL DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO

Reunido el Tribunal en el día de la fecha, se procede a la publicación del **resultado provisional de la prueba de conocimiento** para la contratación mediante pruebas selectivas de un puesto de Técnico de Sistemas de Información, personal laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO
1	SAYAGO MEY, JESÚS	NO APTO	19.25
2	ALBA CARVAVACA, MANUEL	NO COMPARECE	NO COMPARECE
3	RUIZ UBER, ANTONIO JULIO	APTO	26.50
4	RUIZ COTO, ÁNGEL	NO APTO	8.50
5	ROMERO ARAGÓN, DAVID	APTO	35.75
6	BIANCHI AGUDO, ANTONIO	APTO	21.75

En virtud de lo establecido en las presentes bases, se hace constar lo siguiente:

“Para superar la prueba se deberá obtener una puntuación como mínimo de 20 puntos. Los aspirantes que superen esta fase pasarán a las siguientes pruebas de evaluación de competencias genéricas, descritas en el apartado B) 1.2.

Las solicitudes de revisión de la calificación otorgada en las pruebas de competencias técnicas habrán de realizarse por escrito, en el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de las respectivas calificaciones. La revisión se solicitará mediante escrito dirigido al Tribunal y deberá presentarse electrónicamente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz a través de la Sede Electrónica o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de presentación en Registro distinto al de APBC, los/las solicitantes deberán remitir copia del documento justificativo de la entrega de la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónico: recursos.humanos@puertocadiz.com o al número de fax 956.240.476.”

En Cádiz, a fecha de la firma digital

La Presidenta del Tribunal
María de los Ángeles Ruiz Ruano

